RESOLUCIÓN J.M. N° 112/2022

POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN J.M N° 94/2022 DE FECHA 12 JULIO DE 2022, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID N° 415.857.----------

VISTO:

La Minuta presentada por los Concejales Municipales Néstor Valenzuela, Mirian González, Diego Sanguina, Ever Bareiro, Jaime Hinterleitner, María Runque de Rojas y el Presidente Christian Matoza y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Minuta presentada por los concejales Municipales Néstor Valenzuela, Mirian González, Diego Sanguina, Ever Bareiro, Jaime Hinterleitner, María Runque de Rojas y el Presidente Christian Matoza, presentada en Secretaría General de Junta Municipal en fecha 01 de agosto de 2022, mediante la cual solicitan la anulación de la Junta Municipal la Resolución N° 94/2022 de fecha 12 de julio del 2022, "**POR EL CUAL SOLICITA MODIFICAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID N° 415.857.**----------

Que, en Sesión Ordinaria del 02 de agosto de 2022, el Pleno de la Junta Municipal a resulto apoyar por mayoría absoluta lo solicitado en la Minuta y se resuelve Anular la Resolución J.M N° 94/2022; Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones ID N° 415.857, así proseguir con el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2022.----------

Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal **De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Artículo 36.-** La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc.a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.--------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE

ART. 1°: ANULAR la Resolución N° 94/2022 de fecha 12 de julio del 2022, **"POR LA CUAL SOLICITA MODIFICAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022- "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO" ID N° 415.857**.----------

ART. 2°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO – ID N° 415.857.----------

ART. 3°: AUTORIZAR la realización del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022- "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPIRITU SANTO" ID N° 415.857**.----------

ART. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Luz Marina
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Evelin E. Morel
Secretaria General
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Christian A. Matoza
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal
Cambyretá

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCÓN

Cambyretá 18 de agosto de 2022

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General Municipal

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Nota I.M. N° 275/2.022

Cambyretá, 29 de agosto de 2.022.-

Señor
Christian Matoza, Presidente
Junta Municipal de Cambyretá
Presente.

Me dirijo a usted, en representación de la Municipalidad de Cambyretá, y por su intermedio a los demás miembros de ese cuerpo legislativo, a fin de poner a conocimiento que, por los plazos establecidos para la realización de llamados a Licitación, estas pasan a ser plurianuales y han sufrido modificación en la asignación de montos para el presente año, afectando los siguientes procesos:

1) **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022- para la "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS, COMEDOR Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.544 SAN JOSÉ DE COLONIA PARANÁ",** previsto para el año 2022 el monto de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), y para el 2023, la suma de Gs. 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones).

2) **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2022 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLE 5 DEL BARRIO ESPÍRITU SANTO"- ID N° 415.857;** previsto para el 2022 el monto de Gs. 158.100.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cien mil), y para el 2023 la suma de Gs. 368.900.000 (guaraníes trescietos sesenta y ocho millones novecientos mil).

3) **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.022, para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO, EN LA CALLE "A" DE SAN BLAS INDEPENDENCIA"- ID N° 416.503- PLURIANUAL;** previsto para el año 2022 la suma de Gs. 148.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil) y para el 2023 Gs. 346.500.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos mil).

4) **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN EL BARRIO SAN JUAN" ID N° 406.523- PLURIANUAL**; previsto para el año 2022 la suma de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones) y para el 2023, la suma de Gs. 560.000.000 (guaraníes quinientos sesenta millones).

Asimismo, **solicitamos la provisión de las correspondientes Constancias de Previsión de Plurianualidad**, expedida por ese cuerpo, para así proseguir con los trámites de dichos procesos.

Sin otro motivo particular, aprovecho este medio para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Evelin E. Morel
Secretaria General
Junta Municipal

29.08.22 · Hora: 13.00 hs